

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI Jefe Oficina Asesora de Planeación GLORIA ESPERANZA SÁNCHEZ LARROTA Gerente Administrativa y de Abastecimiento PRISCILA SANCHÉZ SANABRIA Gerente Jurídica YULY JOHANA ROJAS IDÁGARRAGA Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (E) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA OSORIO Gerente de Riesgos ADRIANA PADILLA LEAL Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro VERONICA MARÍA GUTIÉRREZ Jefe Oficina de Asuntos Institucionales CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario LEONEL MAURICIO VERA MALDONADO Gerente Ejecutivo PLMB JAVIER FLECHAS PARRA Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos AMALIA MUÑOZ NEIRA Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos No Tarifarios ADRIANA MAZUERA CHILD Gerente Financiera	Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2026-01-23 15:34:51 SDQS: FOLIOS: 6  Asunto: Comunicación Informe fina Anexos: 22 FOLIOS Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM26-0010
De	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO Jefe Oficina de Control Interno (E)	
Asunto	Comunicación Informe final, evaluación independiente del Sistema de Control Interno – segundo semestre de 2025 (julio - diciembre).	

Respetados lideres de proceso

Reciban un cordial saludo, la Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, que establece que cada seis (6) meses se deberá publicar en el sitio web de la entidad un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con la metodología dispuesta por el DAFP, remite el informe definitivo correspondiente al segundo semestre de 2025 (julio - diciembre).

OBJETIVOS:

1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá (EMB) bajo los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) correspondiente al segundo semestre de 2025.
2. Presentar recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento de la gestión institucional.

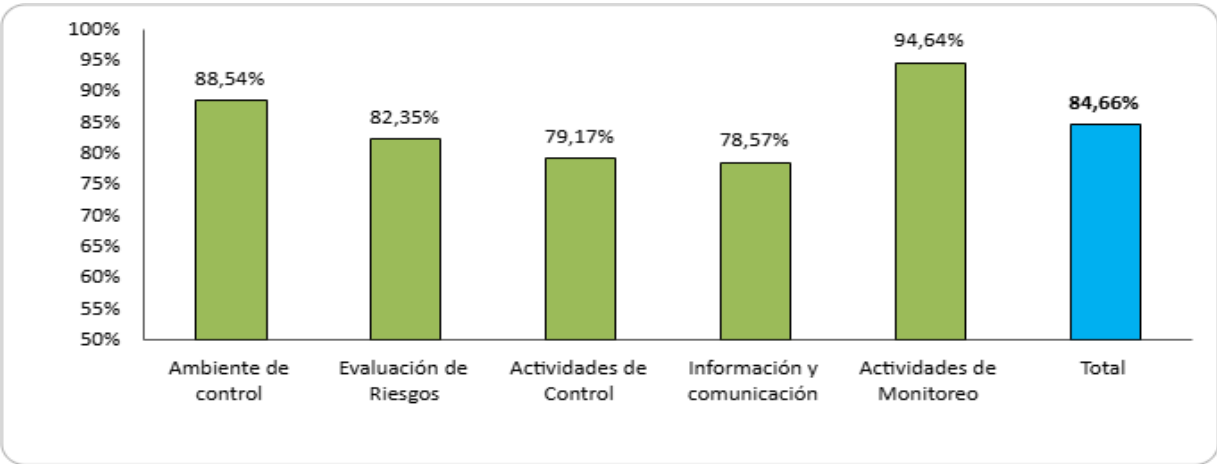
ALCANCE:

Segundo semestre de 2025 (julio - diciembre). Sistema Integrado de Gestión EMB, políticas de gestión y desempeño adoptadas en la Resolución EMB No. 1047 de 2023: *"Por la cual se establece el Sistema de Gestión y Desempeño de la Empresa Metro de Bogotá, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución No. 738 de 2022"*.

Resultados Generales:

El Sistema de Control Interno, presenta un cumplimiento del 84.66% para el segundo semestre de 2025. En la siguiente gráfica se muestran los resultados por componente:

Gráfico 1. Resultados por componentes del Sistema de Control Interno II semestre 2025.



Fuente: Elaboración Propia

Las fortalezas y oportunidades de mejora se encuentran en el informe definitivo agrupadas en los cinco componentes del MECI y asociadas a la política de gestión y desempeño MIPG correspondiente.

Conclusiones:

1. El Sistema de Control Interno, presenta un cumplimiento del 84.66% para el segundo semestre de 2025.

2. Los componentes del MECI, en general, se encuentran operando de manera articulada con las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La Alta Dirección ha documentado e implementado los siguientes lineamientos: Direccionamiento Estratégico Institucional, Política de Administración de Riesgos, Política de Integridad y Ética, Código de Integridad, Política de Gobierno Corporativo, Política de conflictos de interés, procedimiento de denuncia interna, Política SARLAFT, Directriz para la implementación del esquema de líneas de defensa, entre otros.

Se realizó la actualización de la estructura organizacional de la EMB mediante el Acuerdo No. 007 de 2025 de la Junta Directiva, con el fin de adaptar las funciones de las dependencias a la dinámica que requiere la entidad, su objeto y las necesidades de la ciudadanía y partes interesadas, atendiendo las diferentes líneas férreas en la capital, así como de la participación de la EMB en los proyectos férreos de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca

Se actualiza la matriz de riesgos institucional de forma periódica, se monitorean los riesgos institucionales y del proyecto mensualmente y se generan informes ejecutivos con los resultados, se identifican materializaciones de riesgo y se realiza seguimiento a las acciones para su mitigación; así mismo, se presentan monitoreos sobre temas clave, cada trimestre, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC.

Por otra parte, la información y comunicación interna se enfoca en la socialización constante del avance del proyecto dentro de la entidad, mediante estrategias como: *“Al día con mi Metro”*, publicación de noticias en el grupo de WhatsApp, Boletín Somos Metro y pendones o plotters en las instalaciones de la EMB, con los hitos relevantes del proyecto. En cuanto a la comunicación externa, se publican contenidos en la sede electrónica, redes sociales y se trabaja en el diseño y ejecución de acciones de cultura ciudadana.

Se realizan ejercicios de autocontrol, autoevaluación, evaluación independiente y evaluaciones externas (Revisoría Fiscal y Auditoría Externa).

3. El sistema de control interno, en general, continúa siendo efectivo para asegurar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos y metas de la Empresa, teniendo como principal fortaleza que la gestión del riesgo es dinámica y se trabaja de forma articulada y coordinada por todas las líneas de defensa, lo que facilita identificar desviaciones y corregirlas para evitar o mitigar el impacto en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. La Directriz para la aplicación del Modelo de Líneas de Defensa en la EMB, código DO-DR-003 versión 4, se encuentra implementada y se actualiza periódicamente. Su contenido define roles y responsabilidades para cada línea de defensa en la entidad y, en particular, en su Anexo 1 presenta una matriz que especifica las características de los monitoreos de segunda línea de defensa. Se ha venido fortaleciendo la periodicidad y contenido de las recomendaciones de los monitoreos de las segundas líneas de defensa en los temas transversales definidos y se presentan en instancias como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Se recomienda, si lo consideran pertinente, formular el plan de mejoramiento interno para las oportunidades de mejora, dentro de los 10 siguientes días hábiles, siguiendo los lineamientos señalados en el procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005.

En el siguiente vínculo: <https://forms.office.com/r/J4WyPSJ018>, se remite el formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación de la percepción de la auditoría realizada, con el propósito de identificar debilidades, oportunidades de mejora o fortalezas, que contribuyan al fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.

Quedamos atentos y dispuestos si se requiere asesoría o acompañamiento para la aplicación de metodologías de análisis de causas o en la documentación del formato de planes de mejoramiento.

Atentamente,



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

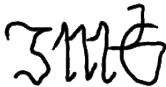
Con copia:

Leonidas Narváez Morales – Gerente General.

Mariangélica Rolon Trigos – Asesora Gerencia General.

Anexos: Informe final Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno segundo semestre 2025 (19 páginas – formato PDF).
Estado Sistema de Control Interno II semestre de 2025 – Herramienta DAFP. (1 página)

Proyectó: Alejandro Marín Cañón – Profesional 2 Oficina de Control Interno
Héctor Leonardo López – Profesional 3 Oficina de Control Interno

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
Memo_inf_final_SCI-II2025		
METRO DE BOGOTÁ gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260123-142823-7039e5-14321303		Creación: 2026-01-23 14:28:23
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-01-23 14:28:27
Firma: Ismael Martinez Guerrero  ISMAEL MARTINEZ GUERRERO 83254122 ismael.martinez@metrodebogota.gov.co JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO METRO DE BOGOTÁ S.A.		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Memo_inf_final_SCI-II2025			
METRO DE BOGOTÁ gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260123-142823-7039e5-14321303		Creación: 2026-01-23 14:28:23	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-01-23 14:28:27	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ISMAEL MARTINEZ GUERRERO ismael.martinez@metrodebogota.gov.co JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO METRO DE BOGOTÁ S.A.	Aprobado	Env.: 2026-01-23 14:28:24 Lec.: 2026-01-23 14:28:24 Res.: 2026-01-23 14:28:24 IP Res.: 200.69.106.60

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SEGUNDO SEMESTRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	TIPO DE AUDITORÍA:	2
2.	UNIDAD AUDITABLE:	2
3.	LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:	2
4.	EQUIPO AUDITOR:	2
5.	OBJETIVOS:	2
6.	ALCANCE:	2
7.	CRITERIOS:	2
8.	METODOLOGÍA:	3
9.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:	7
9.1	AMBIENTE DE CONTROL	8
9.1.1	Fortalezas	8
9.1.2	Oportunidades de Mejora	8
9.2	EVALUACIÓN DE RIESGOS	10
9.2.1	Fortalezas	10
9.2.2	Retos	11
9.2.3	Oportunidades de mejora	11
9.3	ACTIVIDADES DE CONTROL	12
9.3.1	Fortalezas	12
9.3.2	Oportunidades de mejora	12
9.4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	14
9.4.1	Fortalezas	14
9.4.2	Oportunidades de mejora	14
9.5	ACTIVIDADES DE MONITOREO	16
9.5.1	Fortalezas	16
9.5.2	Oportunidades de Mejora	16
10.	CONCLUSIONES:	17
11.	CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:	19

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SEGUNDO SEMESTRE 2025

1. TIPO DE AUDITORÍA:

Auditoría Interna de Cumplimiento.

2. UNIDAD AUDITABLE:

Sistema de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá.

3. LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:

Líderes de proceso, según Mapa de Procesos del Modelo de Operación Institucional, código DO-DR-001, versión 5.

4. EQUIPO AUDITOR:

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno (titular en el cargo hasta el 31/12/2025).
Ismael Martínez Guerrero – Jefe Oficina de Control Interno (encargado a partir del 01/01/2026).
Alejandro Marín Cañón – profesional Grado 02 de la OCI.
Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI.

5. OBJETIVOS:

- a. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá (EMB) bajo los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) correspondiente al segundo semestre de 2025.
- b. Presentar recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento de la gestión institucional.

6. ALCANCE:

Segundo semestre de 2025 (julio - diciembre). Sistema Integrado de Gestión EMB, políticas de gestión y desempeño adoptadas en la Resolución EMB No. 1047 de 2023: *"Por la cual se establece el Sistema de Gestión y Desempeño de la Empresa Metro de Bogotá, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución No. 738 de 2022"*.

7. CRITERIOS:

- a. Ley 87 de 1993, *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.
- b. Decreto 2106 de 2019, *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"*
- c. Decreto 1499 de 2017 - Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

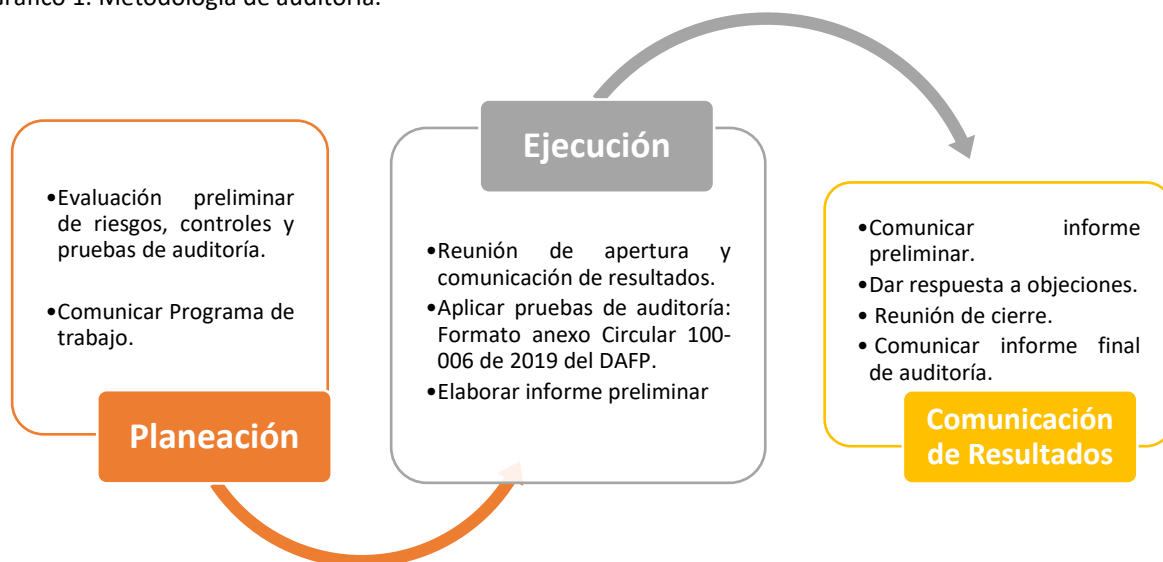
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

- d. Decreto 648 de 2017. *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*
- e. Decreto Distrital 221 de 2023 *"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones"*
- f. Resolución EMB No. 1047 de 2023: *"Por la cual se establece el Sistema de Gestión y Desempeño de la Empresa Metro de Bogotá, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución No. 738 de 2022"*.
- g. Resolución EMB No. 740 de 2023, *"Por la cual se establece la conformación y reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá S.A., se deroga la Resolución No. 1006 de 2021 y se dictan otras disposiciones"*
- h. Circular Externa N°100-006 de 2019 del DAFP.
- i. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 6 – diciembre de 2024 del DAFP
- j. Documentación del sistema de gestión de la EMB.
- k. Reporte de información Código DO-FR-018 y Directriz para la aplicación del modelo de líneas de Defensa en la EMB Código DO-DR-003.
- l. Demás normatividad aplicable.

8. METODOLOGÍA:

Este trabajo se desarrolló en tres (3) etapas:

Gráfico 1. Metodología de auditoría.



Fuente: Elaboración Propia.

Para este trabajo de auditoría se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría: inspección y consulta.

Para la presente auditoría se tuvo en cuenta la consulta y verificación de la documentación de los procesos en el sistema de gestión de la EMB, alojada en el gestor documental AZDigital, así como, la publicada en la sede electrónica, con el fin de determinar si los lineamientos para cada componente del

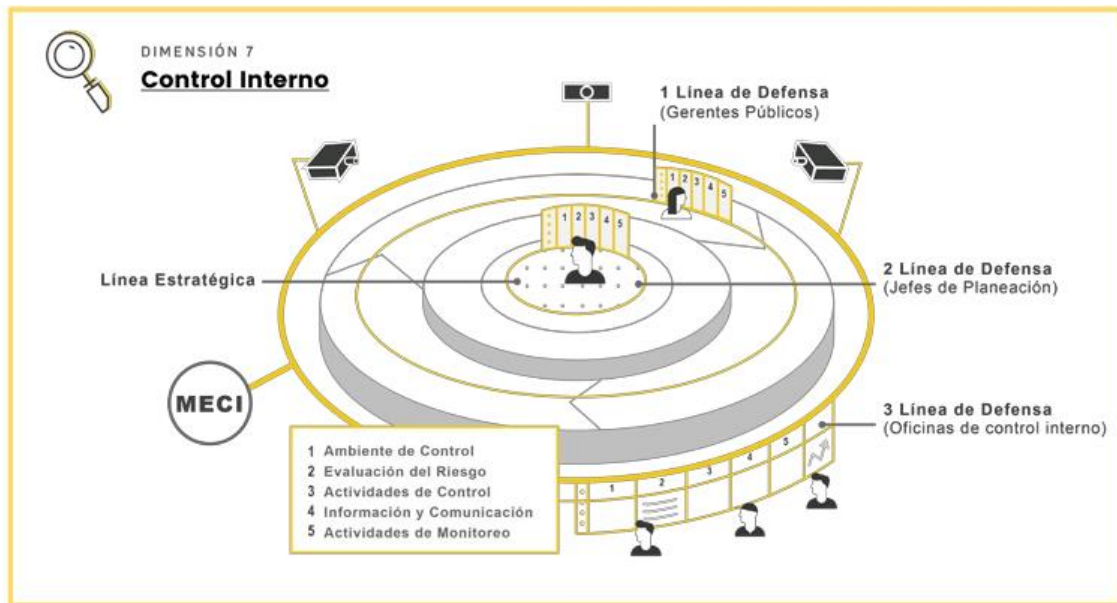
La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Sistema de Control Interno estaban presentes y funcionando. Se revisaron los resultados y recomendaciones de las evaluaciones de tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno) y monitoreos de segunda línea de defensa comunicados a la Alta Dirección, en el marco de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, realizadas en el segundo semestre de 2025.

Estructura del Sistema de Control Interno:

Gráfico 2. Estructura de la Política de Control Interno.



Fuente: Manual Operativo del MIPG, versión 6 de diciembre de 2025.

Para el desarrollo de la actividad, se consultó información de las actas del CICCI, informes de auditoría del segundo semestre de 2025 revisados en el marco del presente informe, entre otra información, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Relación de actas de comités CICCI – segundo semestre de 2025.

Acta No.	Fecha	Temas principales
Acta No. 03	29/07/2025	3. Presentación del avance en la ejecución del Plan Anual de Auditorías 2025, corte 23 de julio de 2025: Actividades desarrolladas en los roles de evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control y liderazgo estratégico. 4. Presentación de propuesta de modificación del Plan Anual de Auditorías 2025 para aprobación del CICCI. 5. Presentación del avance en la ejecución del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del Proceso, Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, corte 23 de julio de 2025. 6. Informe canales de denuncia por presuntos actos de corrupción – 1er semestre 2025. 7. Monitoreos de segunda línea de defensa.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Acta No.	Fecha	Temas principales
		7.1 Monitoreo liquidaciones de Contratos -trimestral. 7.2 Monitoreo de gestión de PQRS. 7.3 Monitoreo a la gestión de riesgos institucionales. 8. Presentación de los resultados de la auditoría externa de propósito especial realizada por la firma Ernst & Young. 9. Solicitud de aprobación de incluir en el acta de esta reunión los monitoreos presentados en la sesión el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada previo a esta sesión y en la que participan los mismos integrantes del CICCI de acuerdo con el anexo 1 de la directriz para la implementación del esquema de líneas de defensa, DO-DR-003, V3. Monitoreos semestrales: • Monitoreo Plan de Acción Institucional Integrado -PAII. -OAP- • Monitoreo a los proyectos de inversión. -OAP- • Monitoreo seguimiento consolidado avance del plan de fortalecimiento de MIPG. -OAP- • Monitoreo al plan institucional de capacitación. -GAA- • Monitoreo al plan de seguridad y salud en el trabajo. -GAA- • Monitoreo al plan institucional de bienestar e incentivos. -GAA- • Monitoreo al cumplimiento de normatividad específica. -GAA- • Monitoreo al avance en la implementación del PIGA. -GAA- • Monitoreo al cumplimiento de la política y al plan de austeridad en el gasto. -GAA- • Monitoreo a la política de gestión documental. -GAA- • Monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP. • Monitoreo a la política de integridad y ética. -OAI- • Monitoreo al Plan Estratégico de Tecnología de la Información -PETI. -OTSI- • Monitoreo al Plan Operacional de Seg. Digital y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad. -OTSI-
Acta No. 04	27/10/2025	4. Presentación del avance en la ejecución del Plan Anual de Auditorías 2025, corte 23 de octubre de 2025: Actividades desarrolladas en los roles de evaluación y seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control y liderazgo estratégico. 5. Presentación del avance en la ejecución del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del Proceso, Evaluación y Mejoramiento de la Gestión 2025, corte 23 de octubre de 2025. 6. Respuesta del CICCI a la declaración del conflicto de interés de la jefe Oficina de Control Interno frente a ejecución de la actividad del Plan Anual de Auditoría 2025 “Seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos de la Circular conjunta No. 100-004-2024 del 02 de diciembre de 2024 del Min Trabajo y el DAFP y el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral”, comunicado memorando OCI MEM25- 0195 del 03/10/2025. 7. Socialización del seguimiento a la implementación del esquema de líneas de defensa – línea estratégica, primera y segunda línea de defensa y actualización del mapa de aseguramiento 2025. 8. Aprobación de la propuesta de actualización de los instrumentos de auditoría: Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002) y Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001), en su versión 5. 9. Aprobación del documento DO-FR-018_Matriz de documentación de líneas de defensa y reporte de información.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Acta No.	Fecha	Temas principales
		10. Monitoreos de segunda línea de defensa. 10.1 Monitoreo a la liquidación de contratos.
Acta No. 05	09/12/2025	4. Presentación del avance en la ejecución del Plan Anual de Auditorías 2025, corte 04 de diciembre de 2025: Actividades desarrolladas en los roles de evaluación y seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control y liderazgo estratégico. 5. Presentación del avance en la ejecución del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad del Proceso, Evaluación y Mejoramiento de la Gestión 2025, corte 08 de diciembre de 2025. Resultados de la herramienta de autodiagnóstico para el mejoramiento de la calidad de la actividad de auditoría interna. 6. Presentación para aprobación del Plan Anual de Auditorías 2026 (Matriz de priorización y ciclo de rotación de auditorías, análisis de recursos vs. PAA 2026 y Plan Estratégico de Auditorías proyectado para las vigencias 2026-2029), socializado con memorandos OCI-MEM25-0228, OCI-MEM25-0229, OCI-MEM25-0236 Y OCI-MEM25-0250 del 04/12/2025. 7. Presentación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad -PAMEC 2026. 8. Presentación del Informe de canales de denuncia por presuntos actos de corrupción – 2do semestre 2025.

Fuente: AZDigital - Elaboración propia.

Se tuvieron en cuenta los resultados de los siguientes informes de evaluación y seguimiento emitidos durante el segundo semestre de 2025:

Tabla 2. Relación de informes de auditoría del segundo semestre de 2025 revisados en el marco del presente informe.

No.	Memorando	Fecha	Nombre Informe
1	OCI-MEM25-0127	7/07/2025	Informe Arqueo Caja Menor - GAA
2	OCI-MEM25-0131	8/07/2025	Informe Arqueo Caja Menor - SUP
3	OCI-MEM25-0145	21/07/2025	Informe de autoevaluación del Código y del Estatuto de Auditoría 2025 I semestre
4	OCI-MEM25-0150	24/07/2025	Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – 1er semestre de 2025.
5	OCI-MEM25-0153	29/07/2025	Informe de seguimiento a planes de mejoramiento interno - corte 30 de abril de 2025
6	OCI-MEM25-0164	28/08/2025	Seguimiento a PQRSD primer semestre 2025
7	OCI-MEM25-0175	11/09/2025	Informe final de auditoría, seguimiento a austeridad del gasto – II trimestre de 2025
8	OCI-MEM25-0189	26/09/2025	Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de la EMB (enero a julio) 2025.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No.	Memorando	Fecha	Nombre Informe
9	OCI-MEM25-0190	30/09/2025	Auditoría al proceso de Gestión Tecnológica.
10	OCI-MEM25-0212	4/11/2025	Informe final de auditoría de gestión, Proceso de Gestión Integral de Proyectos Férreos – Subgerencia de Material Rodante, equipos y Sistemas.
11	OCI-MEM25-0226	14/11/2025	Informe Final -Comité de Conciliaciones - Seguimiento al Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ WEB
12	OCI-MEM25-0233	20/11/2025	Informe final de auditoría, seguimiento a austeridad del gasto – III trimestre de 2025.
13	OCI-MEM25-0247	3/12/2025	Informe de seguimiento a la rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá 2025
14	OCI-MEM25-0249	3/12/2025	Informe final auditoría evaluación al cumplimiento de las metas proyectos de inversión de la Empresa Metro de Bogotá, corte enero a septiembre de 2025.
15	OCI-MEM25-0269	26/12/2025	Informe de autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna (Segundo semestre de 2025) – Numeral 5, artículo 29, del Decreto Distrital No. 221 de 2023.
16	OCI-MEM25-0271	26/12/2025	Informe ejecutivo de la gestión de la Oficina de Control Interno – vigencia 2025 (CBN-1038).

Fuente: Página web – Sección de transparencia y acceso a la información pública, numerales 4.8.1 y 4.8.2 - Elaboración propia.

También, se consultaron las diferentes fuentes oficiales de información institucional, tales como: AZDigital – Sistema Integrado de Gestión, sede electrónica, Intranet MetroNet, Correo institucional de Outlook, canales de comunicación internos y externos, con el fin de obtener evidencia de los lineamientos y directrices documentadas (presentes) y su aplicación (funcionando).

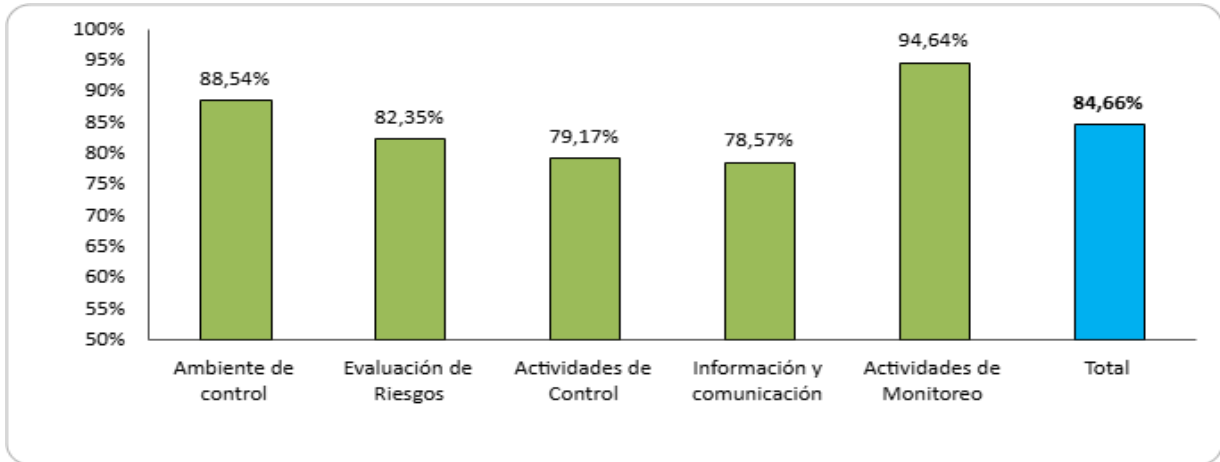
Se presentó objeción por parte de la Oficina Asesora de Planeación mediante correo institucional del 21/01/2025, el cual se dio respuesta mediante memorando OCI-MEM26-0007 del 22/01/2026.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

- El Sistema de Control Interno, presenta un cumplimiento del 84.66% para el segundo semestre de 2025. En la siguiente gráfica se muestran los resultados por componente:

Gráfico 3. Resultados por componentes del Sistema de Control Interno II semestre 2025.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	



Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno:

9.1 AMBIENTE DE CONTROL

“Este componente busca asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”, MIPG versión 6 de 2024.

9.1.1 Fortalezas

- La socialización permanente de la línea de denuncia interna. Esta gestión promueve la transparencia institucional y facilita el reporte oportuno de presuntas irregularidades o posibles incumplimientos al Código de Integridad.
- La implementación y actualización continua del Esquema de Líneas de Defensa, reflejado en el flujo de reportes y el monitoreo de segunda línea presentados ante el Comité Institucional de Control Interno y el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, lo cual fortalece la supervisión y la toma de decisiones basada en riesgos.
- La actualización de la estructura organizacional de la EMB, mediante Acuerdo No. 007 de 2025 de la Junta Directiva, con el fin de adaptar las funciones de las dependencias a la dinámica que requiere la entidad, su objeto y las necesidades de la ciudadanía y partes interesadas, atendiendo las diferentes líneas férreas en la capital, así como, de la participación de la EMB en los proyectos férreos de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

9.1.2 Oportunidades de Mejora

Política de Integridad

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

- a. Identificar riesgos de posibles conflictos de interés potencial o aparente en procesos de mayor impacto, tales como: Gestión Legal, Gestión Contractual, Gestión de Proyectos de Desarrollo Inmobiliario y Urbanístico, Gestión Adquisición Predial e implementar controles documentados en los procedimientos para mitigarlos.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Todas las Dependencias	Gestión de Riesgos

Política de Talento Humano

- a. Considerar la inclusión de todas las capacitaciones internas que se realicen en los diferentes temas en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026, por ejemplo: relacionadas con la gestión preventiva de conflictos de interés, Código de Buen Gobierno, Código de Integridad y Política de Integridad y Ética, etc.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Gestión del Talento Humano

- b. Revisar y actualizar el documento:

- Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo código: TH-PR-017 versión 02 del 06/09/2022: por ejemplo: ajustar la misión de la Empresa Metro de Bogotá definida en la introducción, de acuerdo con lo establecido en el capítulo 5.2 del documento directriz del Direccionamiento Estratégico Institucional, código PE-DR-001, versión 8 y la actualización de la normatividad vigente, por ejemplo, incluir la Resolución 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*, que derogó la Resolución 1111 de 2017.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Gestión del Talento Humano

Política de Gestión de Riesgo.

- a. Formular e implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres que trata el Decreto 2157 de 2017 y gestionar su socialización a todos los niveles de la Empresa.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	Gestión del Talento Humano Gestión de Riesgos

Política de Contratación y Compras

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

- a. Realizar la actualización integral, formalización y socialización del Manual de Supervisión e Interventoría, código: GC-MN-003, versión 01 del 17/12/2020 (documento en transición), con el fin de armonizarlo con el marco legal vigente. Esta intervención debe priorizar la revisión de los capítulos de Funciones, actividades y facultades de las supervisión e interventoría (Cap. 3), Prohibiciones a los supervisores y a los interventores (Cap. 4) y el control de registros en AZ Digital, garantizando una transición documental efectiva que mitigue riesgos legales y fortalezca el control preventivo en la ejecución contractual.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Jurídica – Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual	Gestión Contractual

Política de Defensa Jurídica

- a. Revisar y analizar las causas de litigiosidad presentadas desde el 2021 hasta el 2024 y con base en estos datos, evaluar la posibilidad de actualizar la Política de Defensa Judicial, Política de Prevención del Daño Antijurídico 2020 y Manual para la formulación, adopción y seguimiento de la Política de prevención del daño antijurídico de la entidad. La última actualización del documento con código GL-DR-006 fue del 04 de marzo de 2022.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Jurídica	Gestión Legal

9.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

“Su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.”, MIPG versión 6 de 2024.

9.2.1 Fortalezas

- a. Implementación de una administración de riesgos en todos los procesos de la entidad, lo que ha permitido que los directivos, enlaces de cada dependencia y, en general, la mayoría de los servidores públicos de la EMB, interioricen los conceptos básicos, fortalezcan la cultura organizacional orientada a la prevención y logro de los objetivos y gestione eventos negativos que puedan incidir en la gestión institucional.
- b. El reporte de eventos de materialización de riesgos y detección de posibles riesgos emergentes por parte de la primera línea de defensa, a través de los monitoreos mensuales de riesgo, que han facilitado conocer de forma oportuna el tratamiento llevado a cabo para mitigar impactos a la entidad y permite documentar y presentar a la Alta Dirección un panorama institucional para toma de decisiones y adelantar los seguimientos pertinentes. A manera de ejemplo, los riesgos materializados en la vigencia 2025, en particular del proceso de Gestión Tecnológica, documentados en los informes mensuales de monitoreo por parte de la Gerencia de Riesgos, dan cuenta de un abordaje de las situaciones que ha permitido mitigar los eventos a tiempo (phishing,

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

entre otros), sin que se hubiera llegado a comprometer en un nivel significativo la seguridad de la información de los procesos.

9.2.2 Retos

- Armonizar la metodología de gestión de riesgos actual de la Empresa Metro de Bogotá con los lineamientos de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 de 2025, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Actualizar las matrices de riesgos de los procesos que corresponda, de acuerdo con los cambios a que haya lugar, en virtud de la actualización de la estructura organizacional de la EMB, establecida en el Acuerdo No. 007 de 2025 de la Junta Directiva.

9.2.3 Oportunidades de mejora

Política de Control Interno

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, a fin de que los soportes que suministra la primera línea de defensa, producto del monitoreo de riesgos mensual de los procesos, sea completa y pertinente, de tal forma que se alinee con lo definido en el diseño de cada control que mitiga el riesgo identificado.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Todas las dependencias– con el acompañamiento de la Gerencia de Riesgos	Gestión de Riesgos

Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

- Verificar que la caracterización del proceso de Gestión Integral de Proyectos Férreos guarde relación con las funciones asignadas a la Subgerencia de Material Rodante, Equipos y Sistemas, mediante el acuerdo No. 007 de 2025, con el propósito mantener una visión integral de todas las operaciones, facilitar la optimización de recursos y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Empresa.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Subgerencia de Material Rodante, Equipos y Sistemas – con el acompañamiento de Oficina Asesora de Planeación	Desarrollo Organizacional

Política de Compras y Contratación

- Documentar directrices y lineamientos en el proceso de gestión contractual frente a situaciones de subcontratación en la entidad, de tal forma que se regule sus alcances, prohibiciones, límites e implementación en la entidad en el Manual de Supervisión e Interventoría, código GC-MN-003, el

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Manual de Contratación, código GC-MN-001 y/o en los respectivos procedimientos de las diferentes modalidades de contratación, detallando, entre otros aspectos, quién o quiénes son los responsables de dar la autorización previa y expresa para la subcontratación por parte de los terceros o contratistas, qué orientaciones mínimas se deben tener en cuenta desde el punto de vista jurídico y técnico para otorgar la autorización y qué riesgos se debe contemplar en términos de seguridad de la información cuando el contratista subcontrata varios proveedores que prestan servicios relacionados con el manejo, tratamiento, custodia, etc.; de información de la entidad.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia Jurídica	Gestión Contractual

9.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

“Su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos”, MIPG versión 6 de 2024.

9.3.1 Fortalezas

El establecimiento e implementación de un plan de trabajo de actualización de los procesos institucionales, liderado por la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa) socializado mediante memorando OAP-MEM25-0106 del 19/12/2025; con el apoyo y puesta en marcha por parte de las dependencias (primera línea de defensa) para asegurar que las actividades de control responden y se armonizan con la estructura organizacional actualizada mediante el Acuerdo 007 de 2025 de la Junta Directiva. Lo anterior, permite tener un horizonte de tiempo (diciembre 2025 a febrero 2026) y tareas específicas para adaptar la dinámica de las áreas a la realidad actual de la EMB.

9.3.2 Oportunidades de mejora

Política de Seguridad Digital

- Ajustar o complementar la Política de Seguridad Digital y de la Información, código GT-DR-009, versión 4; de tal manera que se alinee con las medidas definidas en los controles de la norma técnica NTC ISO / IEC 27002:2013, en relación con la gestión de derechos de acceso privilegiado, transferencia de información, mensajería electrónica, uso de dispositivos móviles y equipos personales, gestión de medios removibles, uso de los servicios de red, controles criptográficos, registro de eventos.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	Gestión Tecnológica

Política de Control Interno

- Fortalecer la gestión de riesgos de corrupción en la EMB, mediante la adopción y articulación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP, señalado en el capítulo VI de la *La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 del 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

- b. Mejorar el diseño y ejecución de los controles con debilidades en su diseño y/o ejecución identificados en las oportunidades de mejora y observaciones de los informes de tercera línea de defensa, Oficina de Control Interno y comunicados en el segundo semestre de 2025, con el acompañamiento de la segunda línea de defensa: Gerencia de Riesgos y Oficina Asesora de Planeación, según corresponda.

Como casos particulares detectados:

- Sobre la segregación de funciones, se recomienda revisar y ajustar el control PF-C5 definido para el riesgo de corrupción con código PF-RC-001 del proceso de Gestión Integral de Proyectos Férreos en virtud de que el riesgo trata sobre: "(...) acción u omisión en la supervisión de los contratos del proyecto haciendo uso del poder adecuando los informes de supervisión de los proyectos (...) " (Subraya fuera de texto). El control establecido es la supervisión y su evidencia el informe de supervisión de los contratos, por ende, la misma ejecución y el soporte es susceptible de desviación, al estar a cargo de la misma persona.
- Analizar si el riesgo de corrupción con código RF-RC-002: *"Posibilidad de impacto económico y reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, por acción u omisión al momento de estipular las condiciones jurídicas, financieras y técnicas orientando el proceso de contratación desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular."* de Gestión de Recursos Físicos ya está cubierto, por ejemplo, por el riesgo de corrupción del proceso de Gestión Contractual, a saber:

GC-RC-001. *"Posibilidad de impacto reputacional y/o económico por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes por acción u omisión en la estructuración de los procesos de contratación o modificaciones de los contratos en ejecución, haciendo uso del poder para orientar las condiciones de evaluación y requisitos habilitantes y/o las condiciones contractuales, desviando la gestión pública con el fin favorecer a un tercero o en beneficio particular."*

Y, en este sentido, evaluar si es posible suprimirlo del proceso de Gestión de Recursos Físicos y analizar otros posibles riesgos que puedan tener impacto en el cumplimiento del objetivo de este proceso.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia de Riesgos – Gerencia Administrativa y de Abastecimiento / Gerencia Jurídica	Gestión de Riesgos

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

9.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

“Tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés”, MIPG versión 6 de 2024.

9.4.1 Fortalezas

- Sistemas de información tales como AZDigital, ERP ZBox, Aconex, Office 365 que permiten la captura, procesamiento, almacenamiento de información y generación de reportes de los procesos de la entidad, para facilitar la toma de decisiones.
- Actualización constante de la sede electrónica, en especial, la sección de noticias con el avance de la obra de la Primera Línea del Metro de Bogotá, presentando a la ciudadanía noticias relevantes de los hitos cumplidos como, por ejemplo, la llegada de los trenes a Colombia y al Patio Taller en el sector del Corzo en la localidad de Bosa, así como el inicio de pruebas en movimiento. También se resalta la publicación permanente de contenido en las redes sociales, incluyendo encuestas y cuestionarios para involucrar a las partes interesadas y conocer de paso su percepción y conocimiento sobre el avance del proyecto.
- Resultados positivos obtenidos producto de la aplicación de 46 sondeos de opinión por parte de la Empresa Metro de Bogotá durante la vigencia 2025, trabajo mediante el cual se observó que la entidad identificó buenas prácticas llevadas a cabo, así como retos y oportunidades.

9.4.2 Oportunidades de mejora

Política de Gobierno / Seguridad Digital

- Incluir en la Directriz para el desarrollo e implementación de sistemas de información en la EMB, código GT-DR-005, versión 2 del 22/07/2024, medidas de seguridad de la información, relacionadas con: acceso a códigos fuente, migración entre entornos de desarrollo, pruebas y producción; control de cambios y modificaciones.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	Gestión Tecnológica

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para verificar la implementación íntegra de los lineamientos de la política de protección y tratamiento de datos personales, código CA-DR-007, en todos los procesos de la entidad, en especial, procurando la conservación de las autorizaciones del tratamiento y protección de datos personales, incluyendo registros fotográficos, de video y/o

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

biométricos que se tomen en el marco de los procesos de gestión de adquisición predial, gestión social, ambiental y SST, entre otros.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro / Oficina de Asuntos Institucionales	Cumplimiento y Anticorrupción

Política de Gestión Documental

- Fortalecer el contenido del registro de activos de información documentado en formato con código GD-FR-025, con fecha de actualización del 30/11/2025, incluyendo los siguientes aspectos que sugiere la Guía para la gestión y clasificación de activos de información, Guía No. 5 del MinTIC de 2016: proceso asociado al activo, tipo del activo, ubicación, clasificación y su justificación; criticidad: confidencialidad, integridad y disponibilidad, propietario, custodio y usuario del activo, fechas de ingreso y salida del activo.
- Actualizar las tablas de control de acceso con fecha de actualización del 15/03/2019, con el fin de alinear su contenido con el índice de información clasificada y reservada, teniendo en cuenta que existe información tipificada de forma diferente en ambas fuentes, por ejemplo: Los libros contables auxiliar, diario y mayor se tipificaron como documentos clasificados en la tabla de control, mientras que en el índice de información clasificada y reservada son públicos.
- Documentar de forma explícita dónde y cómo se colocan las etiquetas a los documentos correspondientes, según la clasificación de la información definida en el índice de información clasificada y reservada, en virtud de lo establecido en las políticas de seguridad digital y de la información, código GT-DR-009, capítulo 5. Políticas de seguridad de la información en la gestión de activos de información, literal: b. Etiquetado de la información. A manera de ejemplo, se pueden adoptar los lineamientos que para tal fin se encuentran en el capítulo 7.4. ETIQUETADO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN de la Guía para la gestión y clasificación de activos de información, Guía No. 5 del MinTIC de 2016. En tal sentido, y de acuerdo con los lineamientos que se documenten al respecto, etiquetar la información (en sus diferentes medios: físico, electrónico o digital) según su tipología definida en el índice de información clasificada y reservada de la EMB que se encuentra vigente.
- Priorizar la organización y gestión de los documentos que se encuentran archivados en los usuarios de las dependencias para dar traslado a las TRD respectiva, de conformidad con el Instructivo para mover la documentación de la bandeja del usuario a la TRD en AZDigital código GD-IN-012, y el Instructivo para la creación y denominación de carpetas y archivos electrónicos en AZDigital código GD-IN-014.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Todas las dependencias con el apoyo de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.	Gestión Documental

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Política de Servicio al Ciudadano

- Considerar la implementación, dentro de las capacidades y funciones de la sede electrónica de la entidad, de un mecanismo o canal que permita a la ciudadanía formular comentarios sobre la vigencia, ausencia o modificación de la información contenida en la Matriz de Caracterización de Grupos de Valor e Interés, publicada en el numeral 8.1 de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Oficina Asesora de Planeación	Planeación Estratégica

9.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

“Su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.”, MIPG versión 6 de 2024.

9.5.1 Fortalezas

- El compromiso de la Alta Dirección en el seguimiento a la formulación de los planes de mejoramiento, producto de los resultados de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno y de entes externos de control.
- Ejecución sistemática de evaluaciones continuas por parte de las segundas líneas de defensa y evaluaciones independientes a cargo de la Oficina de Control Interno. Estos procesos garantizan la idoneidad y funcionamiento de los componentes del Sistema de Control Interno, asegurando una comunicación efectiva de resultados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
- La evaluación independiente que realiza la Oficina de Control Interno se desarrolla en cumplimiento de los roles asignados mediante Decreto 648 de 2017, a través de las actividades definidas en el Plan Anual de Auditoría – PAA 2025 aprobado y con seguimiento a la ejecución en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICI.
- Seguimiento a los resultados de las evaluaciones de tercera línea de defensa y el monitoreo de riesgos realizado por la segunda línea de defensa, Gerencia de Riesgos, en el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva.

9.5.2 Oportunidades de Mejora

Política de Control Interno

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

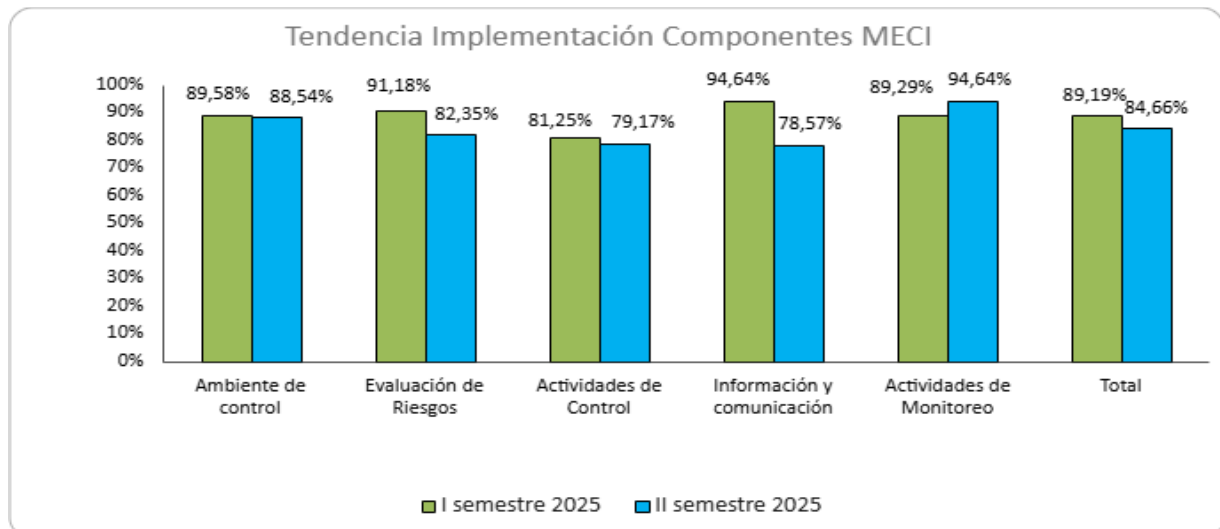
- a. Fortalecer las actividades de aseguramiento de la Segunda Línea de Defensa en los monitoreos (Liquidaciones de contratos, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI, Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias -PQRSD.) realizados por las dependencias: Gerencia Jurídica, Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información y Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura; de manera que los informes de seguimiento incorporen de forma homogénea y completa los elementos mínimos definidos en la Directriz para la Aplicación del Modelo de Segunda Línea de Defensa en la EMB (DO-DR-003, versión 4), en particular: objetivo, alcance, análisis, recomendaciones y la verificación de las acciones de mejora o medidas correctivas adoptadas por la Primera Línea de Defensa, con el fin de asegurar la trazabilidad, consistencia y calidad de los resultados de los seguimientos efectuados.

Dependencia Responsable	Proceso Responsable
Responsables definidos como segundas líneas de defensa en la Directriz para la aplicación de líneas del modelo de líneas de defensa DO-DR-003	Desarrollo Organizacional

10. CONCLUSIONES:

- El Sistema de Control Interno, presenta un cumplimiento del 84.66% para el segundo semestre de 2025. En la siguiente gráfica se muestran los resultados por componente:

Gráfico 4. Resultados por componentes del Sistema de Control Interno II semestre 2025 vs I semestre 2025.



Fuente: Elaboración Propia

- Los componentes del MECI, en general, se encuentran operando de manera articulada con las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

La Alta Dirección ha documentado e implementado los siguientes lineamientos: Direccionamiento Estratégico Institucional, Política de Administración de Riesgos, Política de Integridad y Ética, Código de Integridad, Política de Gobierno Corporativo, Política de conflictos de interés, procedimiento de denuncia interna, Política SARLAFT, Directriz para la implementación del esquema de líneas de defensa, entre otros.

Se realizó la actualización de la estructura organizacional de la EMB mediante el Acuerdo No. 007 de 2025 de la Junta Directiva, con el fin de adaptar las funciones de las dependencias a la dinámica que requiere la entidad, su objeto y las necesidades de la ciudadanía y partes interesadas, atendiendo las diferentes líneas férreas en la capital, así como de la participación de la EMB en los proyectos férreos de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca

Se actualiza la matriz de riesgos institucional de forma periódica, se monitorean los riesgos institucionales y del proyecto mensualmente y se generan informes ejecutivos con los resultados, se identifican materializaciones de riesgo y se realiza seguimiento a las acciones para su mitigación; así mismo, se presentan monitoreos sobre temas clave, cada trimestre, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCÍ.

Por otra parte, la información y comunicación interna se enfoca en la socialización constante del avance del proyecto dentro de la entidad, mediante estrategias como: “Al día con mi Metro”, publicación de noticias en el grupo de WhatsApp, Boletín Somos Metro y pendones o plotters en las instalaciones de la EMB, con los hitos relevantes del proyecto. En cuanto a la comunicación externa, se publican contenidos en la sede electrónica, redes sociales y se trabaja en el diseño y ejecución de acciones de cultura ciudadana.

Se realizan ejercicios de autocontrol, autoevaluación, evaluación independiente y evaluaciones externas (Revisoría Fiscal y Auditoría Externa).

3. El sistema de control interno, en general, continúa siendo efectivo para asegurar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos y metas de la Empresa, teniendo como principal fortaleza que la gestión del riesgo es dinámica y se trabaja de forma articulada y coordinada por todas las líneas de defensa, lo que facilita identificar desviaciones y corregirlas para evitar o mitigar el impacto en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. La Directriz para la aplicación del Modelo de Líneas de Defensa en la EMB, código DO-DR-003 versión 4, se encuentra implementada y se actualiza periódicamente. Su contenido define roles y responsabilidades para cada línea de defensa en la entidad y, en particular, en su Anexo 1 presenta una matriz que especifica las características de los monitoreos de segunda línea de defensa. Se ha venido fortaleciendo la periodicidad y contenido de las recomendaciones de los monitoreos de las segundas líneas de defensa en los temas transversales definidos y se presentan en instancias como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCÍ y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en los diferentes componentes del MECI, las cuales se sugiere implementar a través de la formulación de plan de mejoramiento, de acciones

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

documentadas en el plan de fortalecimiento SG-MIPG o en la planeación operativa que documente cada proceso o dependencia.

11. CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y se dio cumplimiento al procedimiento de auditorías internas, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.

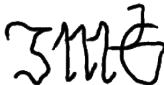
Bogotá D.C., 23 de enero de 2026.



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 OCI
Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 OCI



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
InformeFinalSCI_II_2025		
METRO DE BOGOTÁ gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260123-144104-5386a9-03589633		Creación: 2026-01-23 14:41:04
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-01-23 14:41:08
Escanee el código para verificación		
Firma: Ismael Martinez Guerrero  ISMAEL MARTINEZ GUERRERO 83254122 ismael.martinez@metrodebogota.gov.co JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO METRO DE BOGOTÁ S.A.		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
InformeFinalSCI_II_2025 METRO DE BOGOTÁ gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260123-144104-5386a9-03589633 Creación: 2026-01-23 14:41:04 Estado: Finalizado Finalización: 2026-01-23 14:41:08			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ISMAEL MARTINEZ GUERRERO ismael.martinez@metrodebogota.gov.co JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO METRO DE BOGOTÁ S.A.	Aprobado	Env.: 2026-01-23 14:41:04 Lec.: 2026-01-23 14:41:04 Res.: 2026-01-23 14:41:04 IP Res.: 200.69.106.60

